



**Internacional** · Village Partenaire · 15 Rue Fernand Bernier · 1060 Bruselas · Bélgica · (+32) 25 43 44 43 · [coordinacion@pbi-mexico.org](mailto:coordinacion@pbi-mexico.org)  
**CDMX** · Medellín 33 · Col. Roma Norte · Cuauhtemoc · 06700 CDMX (México) · (+521) 55142855 · [pbidf@pbi-mexico.org](mailto:pbidf@pbi-mexico.org)  
**Equipo Norte** · Ohio 2818 · Col. Quintas del Sol · 31214 Chihuahua · Chihuahua (México) · [norte@pbi-mexico.org](mailto:norte@pbi-mexico.org)  
**Equipo Sur** · [sur@pbi-mexico.org](mailto:sur@pbi-mexico.org)

## ¡PBI México busca una persona consultora externa para la elaboración de una Guía Metodológica en Seguridad y Protección!

PBI es una organización internacional no gubernamental creada en 1981, registrada ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde 1991 y con estatus consultivo ante la ONU desde 2014. PBI mantiene equipos de acompañantes internacionales en áreas de conflicto, siempre a petición de las organizaciones locales. El mandato de nuestra organización es la protección del espacio político de las personas y organizaciones que sufren represalias por su trabajo no violento en pro de los derechos humanos y de la justicia social.

PBI está presente en México de manera continua desde hace 22 años. Actualmente, cuenta con la presencia permanente de brigadistas en Chihuahua y Ciudad de México.

En 2012, PBI México elaboró el *Programa de Asesorías en Seguridad y Protección (PASP)*, una guía metodológica de facilitación de cuatro ciclos de talleres destinados a abordar la seguridad y protección con personas defensoras en situación de riesgo. Hoy en día, PBI presenta la necesidad e intención de actualizar el PASP, con el objetivo de responder a los cambios que ocurrieron desde que se elaboró dicho material, tanto en las situaciones de riesgo que se enfrentan las personas defensoras de derechos humanos como en la identidad y la estrategia de seguridad del proyecto.

### Funciones principales

- La persona seleccionada estará a cargo de realizar un plan de acción, una evaluación del PASP y un diagnóstico participativo. Adicionalmente presentará propuestas de abordaje, contenido temático y metodológico para elaborar la Guía metodológica, y finalmente formulará el documento final.
- Trabajará de cerca con la Coordinación de Seguridad y Protección y el Grupo de Trabajo PASP interno a PBI México para dar seguimiento a los procesos y elaboración de los productos entregables que deriven de dicho ejercicio.

### Descripción del puesto

*1. Primera fase: Elaboración de una evaluación del PASP, de un diagnóstico participativo y de las propuestas de abordaje, contenido temático y metodológico para la elaboración de la Guía Metodológica en Seguridad y Protección, recorriendo los siguientes pasos:*

- Lecturas sobre PBI a 20 años referidas por el proyecto con el objetivo de entender la trayectoria del proyecto en México así como su identidad actual.
- Lecturas de materiales de referencia sobre seguridad y protección usadas actualmente por el proyecto y, en el particular, del PASP.
- Lecturas de materiales secundarios sobre seguridad y protección elaborados desde una perspectiva diferencial, psicosocial y/o comunitaria, referidos por el proyecto y/o propuestos por la consultora en concertación con el proyecto.

- Diseño, facilitación y sistematización de sesiones de trabajo y entrevistas grupales y/o individuales presenciales y virtuales con las diversas entidades de PBI (en México y en Europa) para entender la estrategia de seguridad y protección del proyecto, sus capacidades y necesidades actuales relacionadas con la temática.
- Diseño, facilitación y sistematización de sesiones de trabajo, entrevistas grupales y/o individuales presenciales y virtuales con personas defensoras mexicanas referidas por PBI y/o propuestas por la consultora, en concertación con el proyecto, para definir las necesidades prioritarias de las personas defensoras en México en términos de seguridad y protección.
- Presencia y observación en la impartición de talleres de seguridad realizados por los equipos de PBI a personas defensoras.
- Participación en las reuniones del Grupo de Trabajo PASP para asegurar el seguimiento de parte de PBI al correcto desarrollo de la consultoría.
- Presentación de los resultados de la evaluación del PASP, del diagnóstico participativo y de las propuestas de abordaje y de contenido metodológico y temático al proyecto PBI en México, para su validación antes de iniciar la segunda fase.

2. Segunda fase: Formulación de los documentos preliminar y final para la elaboración de la nueva Guía Metodológica en Seguridad y Protección de PBI México.

### **Entregables**

1. Una matriz de planificación de actividades para cada fase descrita en la presente convocatoria.
2. Un documento de sistematización de los resultados de la evaluación del PASP y del diagnóstico participativo. Dicho documento incluirá la presentación de las propuestas de abordaje, contenido temático y metodológico.
3. El documento preliminar para la elaboración de la Guía Metodológica en Seguridad y Protección.
4. El documento final para la elaboración de la Guía Metodológica en Seguridad y Protección.

### **Criterios esenciales**

- Experiencia en seguridad y protección a personas defensoras de Derechos Humanos.
- Experiencia en formación y en la impartición de asesorías en seguridad a colectivos y organizaciones.
- *Expertise* en el enfoque de género e interseccional, psicosocial y de la seguridad comunitaria.
- Perspectiva de derechos humanos y capacidad de análisis político.
- Experiencia en diagnósticos participativos de protocolos de protección con enfoques diferenciados.
- Experiencia en la elaboración de guías metodológicas en seguridad y protección.
- Conocimiento y experiencia de los procesos de defensa en la región latinoamericana.
- Profesionalismo (discreción y confidencialidad).
- Conocimiento previo de PBI y/o interés y capacidad para entender la estructura y limitaciones de PBI, su misión, visión y estrategia de intervención.
- Creatividad/Flexibilidad en la búsqueda de soluciones.

### **Criterios deseables**

- Entendimiento de procesos de toma de decisión por consenso u otra forma horizontal con niveles de responsabilidad diferenciadas.
- Experiencia en el trabajo con personas en situaciones de alta presión y estrés.

### **Condiciones laborales**

- Compromiso de máximo 5 meses de colaboración (a definir entre PBI y la persona seleccionada), desde agosto de 2022 hasta enero de 2023, 4 días a la semana (de lunes a jueves o de martes a viernes), 8 horas diarias.
- Contrato en calidad de asesor/a/e externo/a/e.
- El calendario de pago de honorarios se definirá entre PBI y la persona seleccionada.

- El pago de honorarios se efectuará por transferencia a la cuenta de la persona consultora contra factura (pdf y xml) o recibo de honorario (en caso de no contar con una cuenta mexicana).

**Presupuesto total para ejercer**

5,000EUR

*Cubrirá sueldo de la persona seleccionada así como posibles necesidades de material y de compra de vuelos para las visitas a las entidades PBI y/o a las personas defensoras.*

Si estás interesado/a/e, manda tu CV, 2 referencias profesionales, una propuesta metodológica y un calendario de actividades a [coordinacion@pbi-mexico.org](mailto:coordinacion@pbi-mexico.org) en cc a [asesorias@pbi-mexico.org](mailto:asesorias@pbi-mexico.org) hasta el **31 de julio de 2022**.